

Guayaquil, 26 de abril de 2019

INFORME DEL COMISARIO

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMERCIAL E INDUSTRIAL PAYPIER S.A. PAYPIERSA**
Ciudad.-

Cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 referente a las obligaciones de los Comisarios, la Ley 2006-48 reformatoria al Código de Trabajo y el artículo trigésimo sexto del Estatuto, en mi calidad de COMISARIO de la compañía **COMERCIAL E INDUSTRIAL PAYPIER S.A. PAYPIERSA**, presento a la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018; que resume así:

- Es responsabilidad de la administración de la Compañía preparar y presentar los estados financieros no consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF; al igual que el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos eficientes y efectivos para la preparación y sustento de los estados financieros.
- Es responsabilidad del Comisario opinar sobre la información presentada a los accionistas y el desempeño de la compañía fundamentado en la verificación a la calidad de los controles internos, la administración financiera de la organización, la suficiencia de la información presentada en relación con la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujo de recursos, el cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias y las resoluciones internas. Esta revisión se efectuó bajo lineamientos de auditoría aplicando pruebas selectivas a los registros contables, evaluando la verificación al control interno, analizando el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, etc. Con este propósito se recibió de los administradores información de las operaciones, registros contables y demás documentación que sustenta el cumplimiento de resoluciones internas, normas legales, estatutarias y reglamentarias, entre otros. Considero que el resultado de este trabajo provee bases apropiadas para expresar una opinión.
- En mi opinión los estados financieros de la Compañía **COMERCIAL E INDUSTRIAL PAYPIER S.A. PAYPIERSA**, están acorde a los registros contables, presentando razonablemente el resultado de sus operaciones financieras al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador y bajo las Normas Internacionales NIIF.
- Así mismo, opino que **COMERCIAL E INDUSTRIAL PAYPIER S.A. PAYPIERSA**, ha implementado adecuados procesos de control interno, lo que contribuye a una presentación de información financiera confiable, promoviendo el manejo eficiente de los recursos organizacionales.

- Durante el periodo de análisis, la compañía no mantuvo trabajadores contratados en intermediación laboral. Los administradores han contratado seguros para los activos relevantes de la empresa y cumplido con las resoluciones de Junta General. Los libros sociales de la compañía están adecuadamente llevados.

En mi calidad de Comisario de **COMERCIAL E INDUSTRIAL PAYPIER S.A. PAYPIERSA**, he dado cumplimiento con las disposiciones constantes en los Arts. 279 y 321 de la Ley de Compañías y evaluado otras acciones en línea con lo requerido por las buenas prácticas, la buena administración de empresas y la función de fiscalización inherente al cargo, apoyando con esto el bienestar de accionistas, trabajadores y de la sociedad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ignacio', is written over a large, circular scribble or stamp. The signature is written in a cursive style.

Ignacio Roberto Palacios Dueñas. Ing.
C.I. 1704671492
COMISARIO